

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

VIERNES 30 DE JULIO

Número 179

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

ADMINISTRACION LOCAL

Negociado de Agricultura, industria y Comercio.

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Según consta de documento que en copia se acompaña á la Real orden número 254 de fecha 28 de Abril próximo pasado, Mr. Guglielmo Marconi, residente en Londres (Inglaterra), ha obtenido patente de invención por "mejoras en la transmisión de impulsos y señales eléctricas por medio de los aparatos que se describen," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 22 de Enero de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Junio 19 de 1897.—Alejandro Infesta.

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 254 de fecha 28 de Abril próximo pasado, Mr. H. Meinecke, residente en Benlan, ha obtenido patente de invención por "un contador de agua de platillo con disposición protectora contra los helados," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 16 de Febrero de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Junio 19 de 1897.—Alejandro Infesta.

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 254 de fecha 28 de Abril próximo pasado, Mr. John Prise Tomás Hann, William Bromley Alfred Henry Smith and Dick Edwards Radclyffe, residente en Londres [Inglaterra] ha obtenido patente de invención por "mejoras en velocípedos y otros vehículos," por lo cual se concede á dichos Sres. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 4 de Enero de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Junio 19 de 1897.—Alejandro Infesta.

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la

cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Londres 3 d/v....		\$ 8.50	\$ 8.55
Idem 90 d/v....		\$ 8.45	\$ 8.50
París.....		71 p. 00	72 p. 00
Madrid y Barcelona.....		31 p. 00	32 p. 00
Provincias.....		32 p. 00	33 p. 00
New York.....		73 p. 00	74 p. 00
Habana.....		59 p. 00	60 p. 00

VALORES.	
Acciones y Cédulas.	
Banco Español de Puerto-Rico.....	15000
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625
Banco Popular.....	1500
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento interventas por el Banco Español, amortizables en 13 años.....	5000
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	2200
1ª Emisión á 12 años.....	600
2ª Idem á 20 años.....	2400
3ª Idem á 20 años.....	2000
4ª Idem á 12 años.....	1500
5ª Idem á 20 años.....	5000

Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Último dividendo repartido.
15000	Todas.	\$1500000	113500	\$100	\$50	\$ 9.85
24000	6000	2400000	—	100	Todo	7
625	Todas.	62500	5526.16	100	Idem	\$ 12
1500	Idem	30000	63	20	Idem	13.10 p. c.
5000	2200	500000	—	100	Idem	7 p. c.
600	Todas.	600000	—	95	Idem	7 p. c.
2400	Idem	120000	—	47 1/2	Idem	7 p. c.
2000	Idem	200000	—	100	Idem	7 p. c.
1500	Idem	75000	—	50	Idem	7 p. c.
5000	Idem	500000	—	100	Idem	7 p. c.

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 29 de Julio de 1897. — Alejandro Infesta.

Administración local de Rentas y Aduana DE PONCE.

Procedente de abandono se rematará en los almacenes de esta Aduana el día 14 de Agosto entrante á las tres de su tarde en pública subasta, un barril marcado J. B. conteniendo treinta litros vino común, importado por vapor español "Beranger el Grande," procedente de Barcelona el 28 de Junio del corriente

año; cuyo barril ha sido valorado en tres pesos cincuenta centavos.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de tasación mas los gastos del expediente.

Ponce, 26 de Julio de 1897.—El Administrador, Francisco Acosta. (1402) 3-2

Junta auxiliar de Cárceles de Vega-baja.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta del servicio de alumbrado de la Cárcel pública de esta Cabecera para el ejercicio de 1897 á 98, la Junta auxiliar en sesión celebrada hoy, acordó se anuncie una segunda subasta que tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial de esta Villa, ante la misma el 7 de Agosto próximo á las diez en punto de su mañana.

Y se hace público por el presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores, advirtiendo que el pliego de condiciones porque ha de regirse aquella se halla de manifiesto en la Secretaría para el que guste examinarlo.

Vega-baja, 23 de Julio de 1897.—El Vice-presidente, Andrés Sandín. (1394) 3-3

Don Manuel Albacete y Dueña, Teniente de Navío de la Armada del Crucero "Isabel 2ª" y Juez Instructor de una causa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al marinero fogonero de 1ª clase del Crucero "Isabel 2ª," Antonio Sanchez Manchón, natural de San Fernando (Cadiz), de 33 años de edad, de estado soltero y oficio jornalero, con pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, barba cerrada y de estatura alta, para que en el término de veinte dias contados desde la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta oficial" de esta Provincia, comparezca en este Juzgado (Crucero Isabel 2ª), para responder á los cargos que le resultan en la sumaria seguida contra el mismo por el delito de desertión; bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia y á mi disposición.

Abordo San Juan de Puerto-Rico 26 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Manuel Albacete.—Por mandado del Sr. Juez, el Secretario, Luis Parodi. [1395] 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Fernando de Prat Gay, Juez de 1ª Instancia de Distrito de San Francisco de esta Capital.

Por providencia de esta fecha dictada en la pieza de venta de bienes relativa á la quiebra de los Sres. García y Mendez, de Rio-piedras, á instancia del Procurador Don Emigdio S. Ginorio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los efectos de mercadería ocupados en dicha quiebra por término de ocho dias, señalándose para el acto el día cuatro del entrante mes de Agosto y hora de las nueve de la mañana, cuyos bienes se encuentran en poder de los Síndicos de dicha quiebra y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, calle de la Luna número 48 ó en arcas reales el diez por ciento de la tasación de dicha mercadería, ascendente á mil cuatrocientos cuarenta pesos sesenta y un centavos. Dado en Puerto-Rico á 26 de Julio de 1897. —